



271/04

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

Fecha de Inicio: 02/05/2004

Nº de Exp: 271/04

JUICIO: ALBARRACIN LILIA FELISA - SI MEDIDA
PREPARATORIA

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

CAC /

**EXCMA. CAMARA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL COMUN**



Nº 143/2005

TUCUMAN

DEMANDANTE

ALBARRACIN LILIA FELISA

DEMANDADO

CAUSA

MEDIDA PREPARATORIA.-

1º INSTANCIA

Juez Dr. _____ Secretaría Alberto Martin Acosta

2º INSTANCIA

Forman Tribunal los Doctores

Marta MIRANDA VILLAGRA DE IBAZETA

Felix del Valle CARMONA

Mirtha Ines IBAÑEZ DE CORDOBA

SECRETARIO Dra.Sonia Viviana Palacios.-

ACTORA:

DOM.REAL:

DOM.LEGAL:

Lilia Felisa ALBARRACIN Calle S/n.-La Cocha

CASILLERO Nº 350.-

PATROCINANTE:

Dr.Martin Tadeo TELLO

CASILLERO Nº 350.-

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA Nº 2

Fecha de ingreso: 12/08/2004 Hora: 11:53 N.º de Folio: 271/04

ACTOR ALBARRACIN LILIA FELISA -

DEFENDIDA

CAUSA MEDIDA PREPARATORIA

JUEZ Dr. Benjamín Palau

SECRETARIO Dr. Alberto Martín Acosta

ACTOR: ALBARRACIN LILIA FELISA.-

DOM. REAL: CALLE SIN NOMBRE LA COCHA.-

PATROCINANTE: Dr. MARTIN TADEO TELLO.-

DOM. LEGAL: CASILLERO N°350.-



San Martín y Belgrano
Tel/Fax: (03865) 496022
(4162) La Cocha - Tucumán

CONSTANCIA MUNICIPAL

-----CONSTE por la presente que la Sra. CONTRERAS DE ALBARRACIN GLISERIA
DNI. 8.756.852, con domicilio en Calle Sarmiento - Ciudad de La Cocha - Dpto.
del mismo nombre - Pcia. de Tucumán, se encuentra registrado como contribuyente
S/Inmueble bajo Padrón Nº 093313 en esta Municipalidad.-----

-----A los fines que hubiere lugar y a pedido de la parte interesada se
firma y expide la presente en la Ciudad de La Cocha, a los Quince días del mes
de Julio de Dos Mil Cuatro.-----




OLGA MORENO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Cocha

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES DEL ORIGINAL POR HABER TENIDO
QUE VER EL LIBRO EN EL MO-
DULO DE ALBARRACIN.

Contado La Cocha 15-07-04



MARIA MORENO de DIAZ
AGENTE C/ 7376
POLICIA DE TUCUMAN

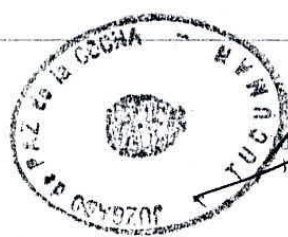
2

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

En La Cocha, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán,
República Argentina a 20 de octubre de dos mil a las once ante es-
te Juzgado de Paz comparecen los señores: EBERTO DANTE DIAZ, M.I.
Nº: 3.500.964 y JOSE BERNARDO OVEJERO, M.I. Nº: 6.981.246, mayores de
edad, argentinos, casado y viudo respectivamente domiciliados en
esta ciudad hábiles para este acto, doy fé y manifiestan en carác-
ter de DECLARACION JURADA previo juramento de Ley prestado en le-
gal forma: -Que saben y les consta que las ciudadanas LILIA FELISA
ALBARRACIN, DELFINA EPIFANIA ALBARRACIN DE CORZO y MARIA GLICERIA
ALBARRACIN, en el carácter de herederas legítimas siempre han teni-
do acceso y libre disposición a la casa ~~xxxxx~~ principal y la ma-
yor extensión del suelo de la propiedad ubicada en esta ciudad de
La Cocha en Sarmiento y Belgrano, ochava Nor-^Ueste perteneciente a
la madre de estas, la extinta Glicería Contreras de Albarracín.-
Los testigos dan razón de lo dicho por el conocimiento personal
de la situación expresada por que dichas mujeres se han criado
allí y a pesar que ahora vive cada una en su casa siempre han te-
nido la disposición de la casa citada.- Dicen que tal situación es
de público y notorio conocimiento del vecindario de esta ciudad.-
y que no le comprenden las generales de la ley en este tema.- Se
ratifican y firman para constancia ante mí; doy fé.- Una palabra tes-
tada no vale.-

[Signature]



[Signature]
JULIO CESAR LEGUIZAMON
Jefe de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán



Alta numero 1111. En la Corte
Segundo Distrito del Departamento
Traveros, Provincia de Buenos
Aires de Euro de mil novecientos
ciento, ante mi Juez de Paz, Encargado
del Registro Civil compareció:
Juan Alvaracin: de cuarenta y tres
años, casado, carpintero, argentino
dominiciado en esta Villa. declaro:
que el día siete del corriente
mes a horas veinte en días

Alvaracin
Lidia Felisa



nacimiento nació en la ciudad de
Sexo masculino según lo declara
los testigos que suscriben re-
pitió el nombre de Lidia Felisa
Albarrocin hija legítima del
declarante y de su esposa Eli-
serio Contreras de frente y de
ante, argentina, domiciliada
en la casa de su esposo, que
esta ora hija de Juan de Dios
Contreras y de María Albarrocin
y el declarante hijo natural de Ro-
sa Albarrocin, heida la acta lo
primero conminó el exposante
y los testigos, Lorenzo Brito, de
pinto y suato, años, casado, ar-
gentino, Gloriano Juárez
de Tucumán y su otro, vino
argentino, ambos vecinos de
esto Villa. -

[Signature]

Lorenzo Brito

L. Juárez

[Signature]

OFICINA SECCIONAL N° 1258

Certifico que lo presente es fotocopia
auténtica del original que he tenido
a la vista. Archivado en este día

La Cocha 28 de Mayo de 1977



[Signature]

JULIO CESAR LEGUIZAMON
JEF. DE PAZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
LA COCHA - TUCUMÁN

LIBRE DE SELLADO Y ENCAMBIO
PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS:
- INST. PRE. CIVIL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.071
- REG. OBLIGATORIO
- DE FAMILIA
- MILITAR
- LEY 5

En el presente documento se encuentran
cumplidos los trámites de
legalización de la Provincia de Tucumán
Ley 4992.



REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

CONTRERAS
Gliceria

ACTA NUMERO Veinte y uno

En La Cacha

Departamento de Tucumán

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día Veinte y seis

de Marzo

de mil novecientos setenta y nueve

Ante mi Julio César Leguizamón, Juez de Paz y Jefe Seccional

del Registro Civil, compareció: Julio César ALBARRACIN
N.º 1.126.494.494-

de cuarenta y tres años
nacionalidad argentino estado civil casado
profesión carpintero, domiciliado en Berma 560,
Santo Telé, Morón, Pcia de Buenos Aires declara:
Que el día Veinte y seis de corriente
a las tres
en esta ciudad

FALLECIO Gliceria CONTRERAS, N.º 1.756.852-

de Post. Operatorio complicado,

Nacida en esta provincia el día 10-10-1897-

según certificado del médico Felipe Fuentes

que archivo bajo el número de esta acta, que era del sexo femenino

ochenta y dos años, nacionalidad argentina

estado civil viuda de Juan

ALBARRACIN profesión pensionada - domiciliada

en esta ciudad

hijo de Eusebio CONTRERAS

nacionalidad argentino fallecido domiciliado en

y de Maria de los Angeles

ALBARRACIN - nacionalidad argentino fallecido

domiciliada en

Testó Por

Leída el acta, la firmó conmigo el declarante y los testigos Alejandro José

Campañi N.º 1.124.004.308 - de treinta y ocho años,

nacionalidad argentino estado civil casado domiciliado

en esta ciudad -

y

de años,

nacionalidad estado civil domiciliado

en quienes

habían visto el cadáver

[Firma]

[Firma]



Leguizamón
JULIO CESAR LEGUIZAMÓN
JUEZ DE PAZ - ENC. REGISTRO CIVIL
LA CACHA

OFICINA SECCIONAL N° 1258

Atestifica que la presente es fotocopia
auténtica del original, que he tenido
a la vista. Archivado en esta oficina

La Cocha 03 de julio de 1990

LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUCUMÁN



CESAR LEGUIZAMON
Jefe de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
LEY 4992.

6

La Cocha 5 de Setiembre de 2000.

En La Cocha, Dto. La Cocha, Provincia de Tucuman a 5 de Se-//

-tiembre siendo Hs. 9 por ante esta oficina del Juzgado de Paz

comparecen los Sres. Lilia Felisa Albarracin M.I. N° 1.253.106

Epifania Delfina Albarracin M.I. N° 2.520.093; y Maria Gliseria

Albarracin M.I. N° 3.676.707 quines lo hacen en su carácter de

Herederas (Entre otros) de Juan Albarracin y Maria Gliseria //

Contreros ambos fallecidos, manifestando que poseen un inmue-

-ble en esta ciudad en la esquina que forman las calles Belgr

-no y Sarmiento el que mide 34,70 Mts. de frente por 50,60 //

mts. de fondo y dentro del mismo se encuentra una vivienda la

que solia ser casa paterno. Los presentantes manifiestan que

ellos como herederos, reconocen y respetan la posesión que /

tiene una sobrina hija de otro heredero ya fallecido, se trata

de VILMA ELISA DEL VALLE ALBARRACIN M.I. N° 14.421.778 la que

está posesionada desde hace varios años en el extremo Norte

de la propiedad en un terreno de 12 mts. de frente por 23 mts

de fondo cuyo frente dá a la calle Sarmiento, la misma tiene

en la casa principal, algunos muebles y en el extremo sur so-

-bre calle Belgrano, un kiosco el que junto a los mencionados

muebles deberán ser trasladado por su dueño en un plazo máxi-

-mo de 20 días, caso contrario este convenio quedará sin efec-

-to en todas sus partes. Los presentantes, tambien reconocen

////////////////

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

el Sr. Hector Andres ALBARRACIN M.I. N° 16.037.977, mayor con do-
micilio en La Cocha, la Posesión en el vértice que forman el
Este y Sur sobre un terreno de 12 Mts. de frente por 50.60 Mts.
de fondo siendo el frente hacia el sur sobre calle Belgrano.
Siendo este el único motivo de su presentación, todos los presen-
tes se ratifican en todos y cada uno de los términos vertidos
firmando para constancia, unos cediendo derechos y los otros //
los aceptando lo cedido. No habiendo mas que agregar, por ante-
nif en el lugar y fecha ut-supra. Enmendado: 12; frente; presente;

Valen: -----

Lilia Albarracín

Rafaela M. E. E.

Albarracín

Albarracín

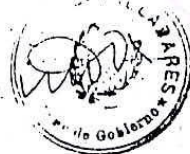
Hector ALBARRACIN



[Signature]
JULIO CESAR LEGUIZAMON
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán



Superior Gobierno de la Provincia
 de Valdivia y en virtud de
 por de la señora, donna Beatriz
 de Albornoz, el día 2. de mayo de 1840.

En la ciudad de Valdivia, a los
 cuarenta y dos días del mes de
 mayo, mil novecientos treinta y ocho,
 don Juan J. Valdivia, escribano de
 fe, comparece por una parte en
 nombre y representación del Superior
 Gobierno de la Provincia, el señor
 don Juan J. Valdivia, escribano de
 fe, y por la otra parte la
 señora, donna Beatriz de
 Albornoz, en virtud de la cual
 número ochocientos treinta y
 ocho, domiciliada en la
 ciudad de Valdivia, en virtud de
 la cual número ochocientos treinta y
 ocho, domiciliada en la
 ciudad de Valdivia, en virtud de
 la cual número ochocientos treinta y
 ocho, domiciliada en la

N,

unigenito de Dios, de mi conocimiento
to doy fe; como de que el señor Doctor
peder del sereno Doctor Guillermo Rodas fue
se en su entera autorización para este ob-
servatorio con los siguientes recau-
dos a) Por el Decreto del Poder Judicial
referente a su designación, el que
se encuentra agregado al finquero
de folios del año en curso en escri-
tura corriente a folios trescientos trece
y cinco y b) Por el Decreto del Poder
Judicial número cuatrocientos treinta
y ocho de fecha once de noviembre
del año pasado, el que se encuentra
agregado al finquero de folios del
año en curso en escritura corriente
a folios trescientos treinta y cinco y
siguientes y siguientes. Y el señor Procurador en
el contexto acudió todo dice: Que por
lo presente y en cumplimiento
de lo dispuesto por el Decreto de diez
septiembre en este citados, hace transferir

339
Trescientos treinta y nueve

339



que en forma gratuita a favor de los
señores, Feliciano Brucheros de Albarracín,
de un lote de terreno ubicado en la
Bochig, Leg. 1100 y 1101 del Depar-
tamento de Fomento, manifiesto
en el plano de inscripción con
el número dos, compuesto de treinta
y cuatro metros cuadrados, continuos de
frente por cuarenta y cuatro metros
continuos de fondo o sea una su-
perficie de mil setecientos cuarenta
y cinco metros cuadrados ochenta y dos centí-
metros cuadrados, lindando al Norte
con tierra fiscal, al Sur con calle
Belgrano, al Este terreno fiscal y al
Oeste con calle Corrientes. Por con-
trario. Limpio y no afectado en Cobas
no Jorge Lario como sigue: Limpio
y no afectado a nombre del Superintendente
de la Hacienda: Inscripción
N.º 933/13. Vol. 61686. Orden 165.
Don enclature Cobas Trés. Encuentro

«con I - hecun a. Manzana 15. Local
«1 - lote 2 - Superficie 1755.82 m² 347
«x 50.60. Linderos Norte - Terreno fiscal
«Este terreno fiscal, este terreno fiscal
«y este colle bonniente» he correspondido
al Gobierno durante la posesion de
referencia en mayor extension por el
de su posesionel prouido por el Senor
Luz en lo Civil y Comercial de la
Primera Dominacion de los lictos
Terrenos en edo ante sentencia de fecha
diez y ocho de Abril de mil novecien-
tos treinta y uno, recorde en orden
por los lictos. Senor Gutierrez de
la Sierra presente, de conformidad con
el prouido en lictos de Senor Lario con
al plus ciento penitentes como mas
lote C, del Registro de compra y venta
del Jefe de la manta de Guayaquil. he
fuerzas que realizar el lictos de
curador del Senor en carter Gutierrez
a favor de la señora, Gloria Contreras de

Albornoz, del lote de terrenos descrito su-
teramente en el descrito, otorgando la posesión
de lo donado y obligando al Gobierno que
suplente por la enajenación y su cumplimiento
lo conforme a derecho todo lo que a-
cepta la donación futura. El Sr.
Contreras de Albornoz comprometiéndose
expresamente a dar fiel cumplimiento
al artículo segundo del Seculo Acuerdo
anteriormente citado que dice: "Los
Procuradores de los Potos de que se tra-
taron en poder, vender, ceder o transferir
el predio, sin la expresa autorización del
D. E., quedando a cargo de los mismos
la obligación de mejorar en los medi-
dos de sus posibilidades." En la presente
escritura se prescribió de los artíficos dos
de vez por estar al Gobierno durante sus
cargos de todos por ser terrenos fiscales
como igualmente esta escritura está
librada de todo gasto en cumplimiento
a lo dispuesto por el Códice de Procedimientos.

en el frente en un momento anterior a
te. Por lo tanto los otorgantes del contenido
de la presente escritura lo celebran en to-
dos sus partes sin haber sido sus confor-
midad. Responde cívicamente tal

Q. n

x Glorica E. vda de Alvarado

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES ORIGINAL Y HA SIDO
ELABORADA EN EL...

Contrato La Cacha fecha 13/02/04



MARIA MORENO de DIAZ
AGENTE C/ 7346
POLICIA DE TUCUMAN



Maria Vallesant



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

1 OBJETO DEL JUICIO MEDIDA PREPARATORIA

2 MODO DE PROCESO

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Tello Martin	P	COLON 456	CONCEPCION	350

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
ABONADORA LILIA FELISA		LA COCHA	M11-252106	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima: X
Abona tasa íntegra :
Exento de pago :

11. BONOS PROF.
ADJUNTA X
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA X
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

29, 04, 2004
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

Dr. C. MARTIN TADEO TELLO

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.

3 - PARA EXPEDIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

TASA DE JUSTICIA B N° 857763

CONTRIBUYENTE: MARTIN TELLO

JUICIO: ALBATRACIN LILIA S/ MEDICINA

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

MONTO DEMANDA:

ALICUOTA TASA

JUICIOS VALOR INDET. TASA

OTROS CONCEPTOS:

TOTAL

SON PESOS: SIETE.

MARTIN TELLO

ALBA BRACON, LUIS S. / MARTIN TELLO

CENTRAL Y COMERCIAL CO.

120 CMA 120
2 AGO. 2004 060
21 22 23

Banco del
Interoceanico

CONCEPCION

060 120
2

Banco del
Interoceanico



CAJA PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

DERECHO POR INTERVENCION JUDICIAL

(Art. 26 Inc. A Ley 6059)

Nº 583074

Derecho por intervencion
judicial

M.P. Nº

658

ABOGADO/PROCURADOR:

Martin Tello

JUICIO:

albarrocin s/ Med Preparator

JUZGADO:

Civil y Comercial Común

SEC:

VALOR: \$

10

17-00000 5.1

17-00000 5.1

Colegio de Abogados del Sur

CONCEPCION - TUCUMAN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE A - N° 38650

Letrado:

Martin Tello

Juicio:

Albarracín Lilia s/ Med. Preparator

Maria del V. Espinosa de Sánchez

Tesoroero
Tesorero

Colegio de Abogados del Sur

\$ 19

Presidente

Dr. Eduardo Alberto Fernandez

Presidente

Colegio Abogados del Sur

07083

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN
NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

Bco. del Tucumán Cta.Cte. N° 10000553/1 ☐ Bco. Nación Arg. N° 13777/08 ☐

N° A 0592615

Depositante: MARTIN TELLO Matrícula N°: 658
Juicio: ALBARRACIN LILIA S/ MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado: CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO Sec. N°:

A) APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS (INC. J Y K, ART. 26, LEY 6059)

s/cheque judicial n°

1) El 8% s/\$

2) El 10% s/\$

por \$

(Art. 26, inc. j, Ley 6059)

(Art. 26, inc. k, Ley 6059)

\$

\$

Total

\$

Pesos:

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059) I.J. ☐ C.D. ☐

El % s/\$

(importe de la demanda) ---\$ 9.-

Pesos: NUEVE.

a.-a

Handwritten signature or scribble.

CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO

ALABRACION LILA S/ MEDIDA PREPARATORIA

MARTIN TESTO

0285812

858



Inicio medida preparatoria.-

AL SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO.-

JUICIO:" Albarracin Lilia Felisa S/ MEDIDA PREPARATORIA" .-

LILIA FELISA ALBARRACIN, M.I. N° 1.253.106 con domicilio real en calle Sin Nombre de La Cocha, argentino, mayor de edad y capaz, de profesión jubilada y constituyendo domicilio legal en casilla de notificaciones n° 350 de este Centro Judicial por derecho propio, ante VS. se presenta y con merecido respeto dice:

1.- OBJETO:

Que vengo por el presente y a tenor del art. 284 bis inc. 6 del Código Procesal Civil de la Pcia. a iniciar medida preparatoria en contra del Sr. HECTOR ANDRES ALBARRACIN, M.I. N° 16.037.977, mayor de edad, casado, capaz, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano esquina Sarmiento de La Cocha, cuyos demás datos personales desconozco, y a los fines de que el mencionado acerque a este Juzgado instrumento y/o titulo por el cual ocupa inmueble sito en calle Belgrano esquina Sarmiento.

Que la medida peticionada tiene como fundamento lo siguiente:

2.- FUNDAMENTO:

Que el destinatario de la medida se encuentra ocupando un inmueble cuyas medidas son 34,70 de frente por 50,60 de fondo, identificado bajo PADRON N° 93313, Superficie 1.756 m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela

1 cuyos linderos son al NORTE con Municipalidad de La Cocha, al SUR con calle Belgrano, al ESTE con Municipalidad de La Cocha y al OESTE con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín, ya fallecida quien era madre de esta parte y abuela del ocupante. Así consta en escritura cuya copia adjunto.

El suscripto manifiesta que no existe juicio sucesorio del titular del fundo.

Al Sr. Héctor Andrés Albarracín la suscripta y otras herederas en tal carácter le reconocen y le ceden la posesión del terreno pero en 12 mts. por 50,60 mts. comprendidos dentro del inmueble mayor, según acredito con copia de convenio pasado por ante Juez de Paz de La Cocha de fecha 05-09-200 que acompaño, reservándose la posesión y el derecho de disponer el resto del terreno. Sin embargo y pese al acuerdo con firma autenticada ante la autoridad judicial de paz, el Sr. Albarracín procedió a "meterse" de a poco en la porción reservada para esta parte, hasta ocupar la totalidad del inmueble y negando su ingreso al lote a la suscripta y demás causahabientes de Glicería Contreras de Albarracín, y desconociendo a que título o instrumento se posesionó sobre la porción reservada del fundo.

Y a los fines de iniciar una posterior acción de posesoria y/o petitoria y/o la que correspondiere se hace menester conocer prima facie las condiciones dominio, titularidad y demás circunstancias de ocupación de la fracción restante del inmueble, documentación esencial para fundar las posteriores acciones a entablar o no, de acuerdo a su contenido que se conocerá con este trámite.

3.- MEDIDAS SOLICITADAS.-

Por todo lo expuesto pide se oficie a la:

- 1) La Municipalidad de La Cocha a los fines de que informe sobre titularidad, condiciones dominio, pagos de contribuciones de inmueble PADRON N° 93313,

Superficie 1.756 m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al NORTE con Municipalidad de La Cocha, al SUR con calle Belgrano, al ESTE con Municipalidad de La Cocha y al OESTE con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín.

- 2) Al Registro Inmobiliario de la Pcia. a los fines de que informe sobre titularidad, condiciones dominio de inmueble PADRON N° 93313, Superficie 1.756 m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al NORTE con Municipalidad de La Cocha, al SUR con calle Belgrano, al ESTE con Municipalidad de La Cocha y al OESTE con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín (F) M.I.n° 8.756.852.
- 3) A la Dirección de Catastro de la Pcia. a los fines de que informe sobre titularidad, condiciones dominio, pagos de contribuciones de inmueble PADRON N° 93313, Superficie 1.756 m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al NORTE con Municipalidad de La Cocha, al SUR con calle Belgrano, al ESTE con Municipalidad de La Cocha y al OESTE con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín (F) M.I.n° 8.756.852.
- 4) Al Juzgado de Paz de La Cocha a los fines de que se constituya en el domicilio de inmueble objeto de la medida sito en calle Belgrano esquina Sarmiento de La Cocha y practique una inspección ocular constatando datos de los ocupantes, linderos actuales, realice un croquis del terreno. Con todas las facultades de Ley para la medida.
- 5) Al Juez de Paz de La Cocha para se constituya en el domicilio real de Héctor Andrés Albarracín M.I. 16.037.977 sito en calle Belgrano esquina Sarmiento de La Cocha y requiriéndose de este lo siguiente: a. carácter en que ocupa el inmueble

PADRON N° 93313, Superficie 1.756 m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al NORTE con Municipalidad de La Cocha, al SUR con calle Belgrano, al ESTE con Municipalidad de La Cocha y al OESTE con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Gliceria Contreras de Albarracin (F) M.I.n° 8.756.852.b. Acompañe título o instrumento justificativo de la ocupación de la fracción Sur Oeste del terreno.

- 6) Al Archivo General de la Pcia. de Tucumán para remita a este Juzgado copia certificada de escritura n° 45 pasada por ante Escribano del Gobierno de fecha 03-12-1962 cuya copia simple se adjuntara a la manda judicial y que corresponde al inmueble PADRON N° 93313, Matricula n° 61686, Orden n° 165 - Superficie 1.756 m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al NORTE con Municipalidad de La Cocha, al SUR con calle Belgrano, al ESTE con Municipalidad de La Cocha y al OESTE con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Gliceria Contreras de Albarracin (F) M.I.n° 8.756.852.b.

4.- JURISPRUDENCIA.-

De esta forma la jurisprudencia dice respecto a la medidas preparatorias ... *las medidas preliminares del proceso tienen por objeto procurar ha quien ha de ser parte en el futuro juicio, el conocimiento de hechos o de datos que no podría obtener sin intervención del tribunal y que resultan indispensables para que dicho proceso quede desde el comienzo constituido regularmente...* CNCIV. S. C FEBR. 06-90 AUTOS SAMELA C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS LM- LA LEY 1990 C- PAG. 305.

5.- PETITORIO.-

Por todo lo expuesto a V.S. con merecido respeto pido:

- 1) Me tenga por presentado, por constituido el domicilio legal denunciado.
- 2) Se haga lugar a la medida preparatoria conforme lo solicito en pto. 2.
- 3) Oportunamente se libren los informes peticionados en el pto. 3.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER

JUSTICIA-

✓ Dilia Albornoz

Dr. C. MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
MAT. PROF. N° 4750 - C. Del S. 656

18
ALBARRACIN LILIA FELISA .- S/ MEDIDA PREPARATORIA - Expte. N°

271/04

FECHA 02/08/2004

HORA: 11:53 PEDRO NAVARRO

ADJUNTANDO: UNA DECLARACION JURADA, BONOS LEY 6059, 6059 Y
6023, DEPOSITO DE SIETE PESOS , DEMANDA EN TRES FS, UNA
CONSTANCIA MUNICIPAL TRES FOT. AUTENTICADA DE UNA
ESCRITURA Y TRES ACTAS AUTENTICADAS .-

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Recibido 02 AGO 2004 a hs. 12 y presento a despacho adj.
la siguiente doc. *Segunda tas judicial; bonos ley 6059; 6023*

- /// boleto ley 6059; formularios ingreso carcer; demanda ///
- /// en (3/fj) ; en original cart. municipal ; fot certificad ///
- /// escritos y (3) actas autenticadas; fot (3) fj. —

[Handwritten signature]
ALBARRACIN MARTIN AGOSTO
SECRETARIO JUDICIAL
CEN. CN y COM. CONCEPCION

Of. Comp.
Concepción, Agosto 20 de 2.004.-

Téngase al compareciente por apersonado con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N°:350, dese-le intervención de Ley.-

Por deducida Medida Preparatoria, en los términos previstos por el Art. 284 inc. 6° del C.P.C. Y C.: A sus efectos, Oficiese conforme lo peticiona en puntos: 1), 2), 3), 4), 5) y 6).-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO

Juzgo en lo Civil y Comercial, 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1762

CONCEPCIÓN, 21 DE AGOSTO DE 2.004.-

AL JUZGADO DE PAZ
DE LA COCHA

S _____ / _____ D



REF. JUICIO “Albarracín Lilia Felisa s/ Medida Preparatoria” – EXP.Nº217-04.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial Concepción a cargo del Dr. Benjamín Palacio Secretaria Actuaría a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que se constituya en el domicilio real de Héctor Andrés Albarracín M.I. nº16.037.977 sito en calle Belgrano esquina Sarmiento de LA Cocha y requiriéndose de este lo siguiente: A. carácter en que ocupa el inmueble Padrón nº93313, Superficie 1.756m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al Norte con Municipalidad de La Cocha, al Sur con calle Belgrano, al Oeste con calle Sarmiento y al Este con Municipalidad de La Cocha cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín (F) M.I.Nº8.756.852. B. Acompañé titulo o instrumento justificativo de la ocupación de la fracción Suroeste del terreno. .. Fdo. Dr. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ . - - - - -

SALUDO A UD. ATENTAMENTE.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la IIª. NOMINACIÓN
Centro Judicial de Concepción

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK

1. The first part of the report deals with the work done during the year.

2. The second part deals with the work done during the year.

3. The third part deals with the work done during the year.

4. The fourth part deals with the work done during the year.

5. The fifth part deals with the work done during the year.

6. The sixth part deals with the work done during the year.

7. The seventh part deals with the work done during the year.

8. The eighth part deals with the work done during the year.

9. The ninth part deals with the work done during the year.

10. The tenth part deals with the work done during the year.

11. The eleventh part deals with the work done during the year.

12. The twelfth part deals with the work done during the year.

13. The thirteenth part deals with the work done during the year.

14. The fourteenth part deals with the work done during the year.

15. The fifteenth part deals with the work done during the year.

16. The sixteenth part deals with the work done during the year.

17. The seventeenth part deals with the work done during the year.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1763

CONCEPCIÓN, 31 DE AGOSTO DE 2.004.-

AL JUZGADO DE PAZ
DE LA COCHA

S _____ / _____ D

REF. JUICIO "Albarracín Lilia Felisa s/ Medida Preparatoria" – EXP.N°217-04.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial Concepción a cargo del Dr. Benjamín Palacio Secretaria Actuaría a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que se constituya en el inmueble cuyo titular originario era la Sra. Gliceria Contreras de Albarracín (F) M.I.N°8.756.852, sito en calle Belgrano esquina Sarmiento y practique una inspección ocular constatando datos de los ocupantes, linderos actuales, realice un croquis del terreno. Con todas las facultades de ley para la medida.. Fdo. Dr. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ .

SALUDO A UD. ATENTAMENTE.-

JUAN CARLOS ALBARRACIN
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la IIª. NOMINACIÓN
Centro Judicial de Concepción

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

FOR THE YEAR 1901

THE BOARD OF DIRECTORS

OF THE COMPANY

RESPECTFULLY SUBMIT

THE FOLLOWING REPORT

TO THE STOCKHOLDERS OF THE COMPANY

The Board of Directors of the Company has the honor to acknowledge the receipt of the report of the Management for the year 1901, and to express its appreciation of the efforts of the Management to carry out the policy of the Board. The report shows that the Company has made considerable progress in the development of its business, and that the financial position of the Company is sound. The Board is satisfied with the results of the Management's efforts, and it is confident that the Company will continue to make progress in the future.

Very Respectfully,
THE BOARD OF DIRECTORS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1764

CONCEPCIÓN, 31 DE AGOSTO DE 2.004.-

A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO
DE LA PCIA. DE TUCUMAN

S _____ / _____ D

REF. JUICIO "Albarracín Lilia Felisa s/ Medida Preparatoria" – EXP.Nº217-04.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial Concepción a cargo del Dr. Benjamín Palacio Secretaria Actuaría a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que informe a este Juzgado sobre titularidad, condiciones de dominio, pagos de contribuciones de inmueble PADRÓN N° 93313, Superficie 1.756m2 – Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al Norte con Municipalidad de La Cocha, al Sur con calle Belgrano, al Este con Municipalidad de La Cocha y al Oeste con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín (F) M.I.Nº8.756.852.

Fdo. Dr. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ. -----

SALUDO A UD. ATENTAMENTE.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la IIª. NOMINACIÓN
Centro Judicial de Concepción

NOTES BY THE EDITOR

1900-1901

1900-1901

1900-1901

1900-1901

1900-1901

1900-1901

1900-1901

1900-1901

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1765

CONCEPCIÓN, 31 DE AGOSTO DE 2.004.-

AL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PCIA. DE TUCUMAN
S _____ / _____ D



REF. JUICIO "Albarracín Lilia Felisa s/ Medida Preparatoria" – EXP.N°217-04.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial Concepción a cargo del Dr. Benjamín Palacio Secretaria Actuaría a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que informe a este Juzgado sobre titularidad, condiciones de dominio, pagos de contribuciones de inmueble PADRÓN N° 93313, Superficie 1.756m2 – Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al Norte con Municipalidad de La Cocha, al Sur con calle Belgrano, al Este con Municipalidad de La Cocha y al Oeste con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín. Fdo. Dr. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ . -----

SALUDO A UD. ATENTAMENTE.-

[Handwritten signature]
PROSECUTOR
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la IIª NOMINACIÓN
de este Centro Judicial de Concepción

PROBLEMS IN THE THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

THEORY OF

23

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1766

CONCEPCIÓN, 21 DE AGOSTO DE 2004.-

**A LA MUNICIPALIDAD
DE LA COCHA**

S _____ **D**

REF. JUICIO "Albarracín Lilia Felisa s/ Medida Preparatoria" – EXP.N°217-04.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial Concepción a cargo del Dr. Benjamín Palacio Secretaria Actuaría a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que informe a este Juzgado sobre titularidad, condiciones de dominio, pagos de contribuciones de inmueble PADRÓN N° 93313, Superficie 1.756m2 – Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al Norte con Municipalidad de La Cocha, al Sur con calle Belgrano, al Este con Municipalidad de La Cocha y al Oeste con calle Sarmiento cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín. Fdo. Dr. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ. -----

SALUDO A UD. ATENTAMENTE.-

JOSE CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
IIª NOMINACIÓN



THE HISTORY OF THE

THE HISTORY OF THE

THE HISTORY OF THE

THE HISTORY OF THE

THE HISTORY OF THE

THE HISTORY OF THE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1767

CONCEPCIÓN, 3 DE AGOSTO DE 2.004.-

AL ARCHIVO DE LA PCIA.
DE TUCUMAN

S _____ / _____ D

REF. JUICIO "Albarracín Lilia Felisa s/ Medida Preparatoria" – EXP.Nº217-04.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial Concepción a cargo del Dr. Benjamín Palacio Secretaria Actuaría a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que remita a este Juzgado copia certificada de escritura nº45 pasada por ante Escribano del Gobierno de fecha 03-12-1962 cuya copia simple se adjuntara a la manda judicial y que corresponde al inmueble Padrón nº93313, Superficie 1.756m2, Nomenclador Catastral Circunscripción I, Sección A, Lote 15, Parcela 1 cuyos linderos son al Norte con Municipalidad de La Cocha, al Sur con calle Belgrano, al Oeste con calle Sarmiento y al Este con Municipalidad de La Cocha cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín (F) M.I.Nº8.756.852.
Fdo. Dr. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ .-----

SALUDO A UD. ATENTAMENTE.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la IIª. NOMINACIÓN
Centro Judic. de Concepción

TABLE 1. DATA ON THE 1971

TABLE 2. DATA ON THE 1972

TABLE 3. DATA ON THE 1973

TABLE 4. DATA ON THE 1974

TABLE 5. DATA ON THE 1975

TABLE 6. DATA ON THE 1976

TABLE 7. DATA ON THE 1977

TABLE 8. DATA ON THE 1978

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1763-

CONCEPCIÓN, 31 DE AGOSTO DE 2.004.-

AL JUZGADO DE PAZ
DE LA COCHA

S _____ / _____ D

REF. JUICIO "Albarracín Lilia Felisa s/ Medida Preparatoria" – EXP.N°217-04.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial Concepción a cargo del Dr. Benjamín Palacio Secretaria Actuaría a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que se constituya en el inmueble cuyo titular originario era la Sra. Glicería Contreras de Albarracín (F) M.I.N°8.756.852, sito en calle Belgrano esquina Sarmiento y practique una inspección ocular constatando datos de los ocupantes, linderos actuales, realice un croquis del terreno. Con todas las facultades de ley para la medida.. Fdo. Dr. BENJAMÍN PALACIO – JUEZ .

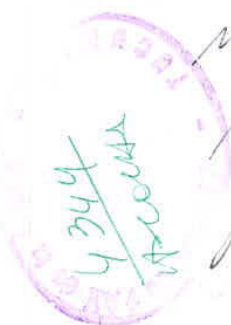
SALUDO A UD. ATENTAMENTE.-

JOHN CARLOS PABER
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la IIª. NOMINACIÓN
Centro Judicial de Concepción

La Cocha
Se recibió en la fecha 06-9-04 abs: 1200
En presente vale

JULIO CESAR LEGUIZAMON
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán

La Cocha, Setiembre 07 de 2004
Diligenciado en la fecha en la
misma domicilio a su origen para
sus demás efectos en cuatro (4) fo-
jas útiles.



JULIO CESAR LEGUIZAMON
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán





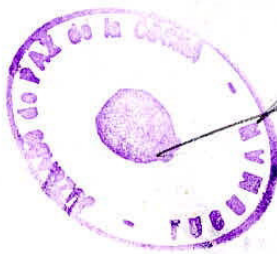
Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Acta de Inspección Ocular. En La Cocha, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, República Argentina, a siete de setiembre de dos mil cuatro siendo las diez y seis horas (16) a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por SS en el oficio adjunto (Nº 1763 del Juzgado Civil, Comercial Común de la Segunda Promoción CONECELION) y corresponde a los autos: "ALBARRACIN LILIA FELISA S/MEDIDA PREPARATORIA que constata en el inmueble de la litis —

allí puede verificarse que el mismo tiene los siguientes linderos: NORTE: Municipalidad de La Cocha; SUD: Calle Belgrano; ESTE: Municipalidad de La Cocha; OESTE: calle Jarmiento con un montículo ocupado en el ángulo N.O por la Municipalidad conforme se expusiera en el croquis —

1-) Sobre la parte ESTE hay una fracción que ocupa el señor HECTOR ANDRES ALBARRACIN D.N.I. Nº. 16037977, su esposa MARIA ROSA LOBO M.T. Nº 14252.526, la menor de



JULIO CESAR LEGUIZAMON
Jefe de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán

Medad hija de ambos PAULA DELFINA ALBARRACIN - El señor Albarracín me rectora que ocupa a título de dueño desde el ángulo S.E hacia el Oeste mas o menos el sesenta (60) por ciento del frente por adquisición de acciones y derechos hereditarios de su abuela Gloriosa Correas de Albarracín por sus tíos: JULIO CESAR ALBARRACIN, PEDRO PABLO ALBARRACIN, ELISA DEL VALLE ALBARRACIN, ANTONIO CARLOS ALBARRACIN, SARA DEL CARMEN ALBARRACIN y a su madre DELFINA EPIFANIA ALBARRACIN y sus hermanas GRACIELA DEL VALLE ALBARRACIN y JULIA TERESA CORZO - En esta parte el señor Albarracín sobre la calle Belgrano tiene un negocio de venta de comestibles y bebidas variadas, hacia el Norte se esta construyendo una vivienda por su cuenta — — —

2) Sobre la parte N.O hay un sector de forma rectangular de veinte y tres (23) metros mas o menos de Oeste a Este por diez (10) o algo mas de Sur a Norte; hay allí una vivienda de las comunmente llamadas "prefabricados" de



[Handwritten signature]
 JULIO CESAR ALBARRACIN
 Jefe de Paz y Encomienda Asistente Legal
 La Cacha - Tucumán





Madre adonde vive VILMA ELISA DEL VALLE ALBARRACIN M.I. N.º 14.421.773, mayor de edad, argentina, separada, ama de casa con sus tres hijos menores de edad — —

3) Cuello que resta del terreno parte Oeste Sud Oeste hay una vivienda de varios habitaciones bastante antigua adonde esta viviendo el señor HECTOR ANDRES ALBARRACIN, su esposa y su hija prisionariamente pero con conformidad verbal de los herederos de su abuela Gliceria Boniferas de Albarracin; aqui hay plantas frutales diversas — — — —

Hay constancia que el señor Hector Andres Albarracin dice que de acuerdo a lo que el ha comprado le faltan metros cuadrados y que la otra ocupante del sector rectangular mencionado Vilma Elisa del Valle Albarracin dice que ella esta alli en el caracter de heredera de su madre JUANA LIDIA ALBARRACIN, hija tambien de la extinta titular de esta propiedad

Acto seguido procedo a la confeccion del croquis que ilustra el informe que

